BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

Informe Comité de Evaluación

Nº 52/2012

Contratación Directa BNF CD SBE Nº 16/2012 A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

"Contratación del Servicio de Sistema de Posicionamiento Global (GPS) para vehículos"

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

C E Nº 52/2012

Asunción, 26 de julio de 2012

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación del Servicio de Sistema de Posicionamiento Global (GPS) para vehículos.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD SBE Nº 16/2012 para la "Contratación del Servicio de Sistema de Posicionamiento Global (GPS) para vehículos", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.** Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 20 del 28 de febrero de 2012, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2012, en el cual se halla contemplado la Convocatoria de referencia, en la modalidad de Contratación Directa.

- **CONVOCATORIA**

Según nota UOC Nº 365/2012 se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con **Expediente Nº 321877** de fecha 20/06/2012.

Una vez subsanado los reparos de la DNCP, según nota Nº 13.234/2012, el llamado fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 238412.**

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, la convocatoria fue publicada en la Página Web del BNF, y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: SIT PARAGUAY S.A., TECNOLOGICA S.R.L., GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A., MONITAL S.R.L. y OMNI S.A., se adjuntan documentos que certifican el envío y la recepción de las invitaciones a las citadas firmas.

- **ACTO DE SESION PÚBLICA VIRTUAL**

En fecha fijada para el acto de apertura 12/072012, y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 238412, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas: **UBICAR PARAGUAY S.A., VISUAL SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L., SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) y OMNI S.A.**

De acuerdo al Acta de la Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada Proveedor:

En guaraníes

Oferente	Mejor Precio
OMNI S.A.	2.400.000
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	17.500.000
UBICAR PARAGUAY S.A.	17.997.000
VISUAL SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L.	18.900.000

- **ACTO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES**

En la fecha fijada para la apertura de sobres de documentaciones 17/07/2012, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrado las firmas: **OMNI S.A. y SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)**, conforme al Acta de la Sesión Virtual ID Nº 238412.

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas, verificándose la documentación de carácter sustancial requerida para ésta convocatoria, como ser que el Formulario de Oferta se halle debidamente suscrito y completado, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que la Garantía de Mantenimiento de Oferta, esté debidamente extendida por el plazo y porcentaje establecido en el PBC, constatándose que se dio cumplimiento con las exigencias legales establecidas para ésta convocatoria.

Cabe mencionar que las firmas citadas, se hallan inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado SIPE, requisito indispensable para la participación de una Subasta.

- **EVALUACION TECNICA Y EXPERIENCIA**

Según nota del Comité de Evaluación de fecha 18/07/2012, las Ofertas originales fueron remitidas a la Unidad de Seguridad, para su correspondiente evaluación y si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas y a los requerimientos de la Institución.

Por nota de fecha 19/07/2012, la Unidad de Seguridad informa que ambas empresas bajo fe de juramento, cotizan sus servicios conforme a las especificaciones técnicas y a los requerimientos de nuestra institución.

No obstante, señalan que existe una diferencia substancial entre el importe consignado en el Acta virtual y el documento original, de la oferta presentada por la firma OMNI S.A., la discrepancia en la oferta señalada, ya fue advertida por la DNCP, conforme se observa en uno de los mensajes remitidos a los oferentes durante el acto de la subasta, que señala:
"es posible que exista un error con la oferta ubicada en el primer lugar, compitan por el segundo lugar".

Cabe señalar que los precios ofertados en la subasta virtual corresponden al total del servicio, notándose en la oferta original escrita presentada por la firma OMNI S.A., que el precio ofertado por la misma en dicho acto corresponde al precio mensual, existiendo igualmente una discrepancia con relación al total consignado en su oferta de G. 28.800.000.- debiendo ser lo correcto G. 57.600.000.- resultante de multiplicar el precio mensual indicado por 24 meses (plazo del servicio). Si se considera la suma de G. 2.400.000.- como oferta total por el plazo previsto, resultaría que el precio sería de G. 100.000.- por mes. De lo señalado se desprende que la oferta escrita presentada demuestra un precio total superior al consignado como precio total en el Acta de Sesión Pública Virtual de, G. 2.400.000., siendo finalmente sus precios unitario y total superior a la siguiente oferta.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/2003, se detalla lo siguiente:

> "**Art.26 – Evaluación de las Ofertas:** Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, ***"siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios....."***.

En tal sentido, **corresponde rechazar la oferta presentada por la firma OMNI S.A.**

En atención a lo dispuesto en la normativa legal vigente para las Contrataciones Públicas, se prosiguió con la evaluación de la segunda mejor oferta presentada por la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT).**

- **EVALUACION FINANCIERA**

Por nota DAF Nº 3183/2012 de fecha 25/07/12, la División Programación Financiera informa que del análisis de los Balances de la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)**, surge el siguiente resultado:

Resultado del Análisis:

PARAMETROS	2010	2011	PROMEDIO de los dos últimos Ejercicios
LIQUIDEZ	3,43	1,65	2,54
ENDEUDAMIENTO	0,49	0,67	0,58
RESULTADO S/ CAPITAL	209,07	87,03	1,48

Análisis de la Capacidad Financiera:
Índice de Liquidez: La empresa cumple con los parámetros exigidos, durante los ejercicios analizados.
Índices de Endeudamiento: La empresa analizada no supera el límite establecido como crítico.
Índices de Rentabilidad: La empresa posee promedios de índices de rentabilidad positivos.

Se adjunta la mencionada nota que forma parte del presente informe.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Conforme a lo establecido en la normativa legal vigente, se analiza en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI] El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	
C) Documentos legales a. Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		
b. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	
c. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	
d. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	
D) Documentos legales a. Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
c. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de	Cumple	

directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A	
b. Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	N/A	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	
F) Documentos adicionales requeridos.		
1.Contratos o facturas donde el oferente demuestre haber proveído la prestación del SERVICIO DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS) a empresas públicas y/o privadas, dentro de los últimos 2 (dos) años (2010 y 2011) mínimo 1 (un) contrato.	Cumple	
2. Constancias o certificados de empresas publicas y/o privadas, de haber proveído satisfactoriamente el SERVICIO DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS), dentro de los últimos 2 (dos) años (2010 y 2011) mínimo 1 (una) constancia o certificado. La constancia deberá contener el nombre y número de teléfono de los contactos en esa empresa para referencias.	Cumple	
Además de los ya solicitados, podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios, siempre que haya sido formalizado dentro del periodo mencionado.	Cumple	
3. Currículum de la empresa.	Cumple	
4. Declaración Jurada en la que garantice contar con los medios de transporte necesarios para la ejecución de los trabajos y el personal suficiente para atender las necesidades del **BNF**. Presentar listado describiendo cantidad, modelos y año de los móviles a ser destinados al servicio y cantidad de personal para la ejecución del mismo.	Cumple	

- **EVALUACION ECONOMICA**

En base a lo dispuesto en la normativa legal vigente para la materia, se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada por la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT),** conforme a la disponibilidad del Rubro a ser afectado, constatándose que la misma se ajusta a dicha disponibilidad.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACION**

De la evaluación técnica y experiencia, financiera y económica realizada a la oferta presentada por la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT),** la misma cumple con las especificaciones técnicas, por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Precio unitario mensual G. (I.V.A. Incluido)	Precio total por 24 (veinticuatro) meses I.V.A. Incluido)
1	92121701-002	Servicio de Sistema de Posicionamiento Global (GPS) para 12 (doce) Vehículos	24	mes	Portman	China	729.166.-	17.499.984.-
Precio Total: Guaraníes diez y siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).								**17.499.984.-**

- **CONCLUSION**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar **la "Contratación del Servicio de Sistema de Posicionamiento Global (GPS) para vehículos"** a la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)**, en la suma mensual de G. 729.166.- (Guaraníes setecientos veintinueve mil ciento sesenta y seis) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, que totalizan la suma de G.17.499.984 (Guaraníes diez y siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, por el termino de 24 (veinticuatro) meses; conforme a la propuesta de adjudicación detallada más arriba. Se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación

DARIO RUBEN RIVEROS VERA
Miembro

GUSTAVO ADOLFO VALINOTTI GAUTO
Miembro

GERARDO A. RUIZ DIAZ FRANCO
Coordinador

Víctor Estigarribia Mallada
Secretario
Comité de Evaluación

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
30 JUL. 2012

Hecho por: CAS